

COMITÉ DE INFORMACION

**Quinta Sesión Ordinaria 2014
Acuerdo 005/CI/CRAE/2014
13 de junio de 2014**

Siendo las doce horas del día viernes trece de junio de dos mil catorce, se emite el siguiente Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por el Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, en su calidad de Presidente; Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Enlace en su calidad de Vocal y; Licenciado Ernesto Domínguez Gómez, Encargado del Órgano Interno de Control en el CRAE en su calidad de Suplente de Vocal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II.- Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

III.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

IV.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

V.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Numeral Primero del Acuerdo 008/CI/CRAE/2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, correspondiente a la octava sesión ordinaria del año 2013 **se aprobó por Unanimidad de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Segundo del Acuerdo 011/CI/CRAE/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria del año 2012 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- II. Dr. Ramón Alejandro Robles Nucamendi, Director General Adjunto del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas
- VI. C.P. Joel Arce Lorenzana, Subdirector de Recursos Materiales
- VII. Lic. José Alberto Rojas Zenteno, Subdirector de Recursos Financieros.
- VIII. Ing. Edxtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales
- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Luis Adrián Hernández Flores, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.

VI.- Que de conformidad con el Acuerdo Quinto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2011, en el cual los Integrantes del Comité de Información acordaron que cuando se difiera alguna sesión, se haga mención en las Actas, es decir que se deben establecer los motivos o causas del Diferimiento en el capítulo de Antecedentes de las Actas de las Sesiones del Comité de Información, de modo que, mediante oficio CRAE/CI/P/010/2014, de fecha 27 de mayo de 2014, se hizo del conocimiento a los integrantes del comité de información que por motivos de carga laboral del Titular de la Unidad de Enlace, se suspendió la Quinta Sesión Ordinaria del periodo 2014 del Comité de Información, señalada en el Numeral Segundo del Acuerdo

COMITÉ DE INFORMACION

012/CI/CRAE/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, misma que se tenía considerada para realizarse el día viernes 30 de mayo de 2014.

De conformidad con los Antecedentes antes descritos y los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5º, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1º, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2º, 6º, 7º y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en la Quinta Sesión Ordinaria del año 2014, se emitió lo siguiente:

- A).**- El Lic. Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, en su calidad de Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia y verificó que existe Quorum legal.
- B).**- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Quinto Sesión Ordinaria del Comité de Información correspondiente al año 2014.
- C).**- Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité la orden del día contenida en la Convocatoria CI/005/2014 de fecha 11 de junio de 2014.
- D).**- Así mismo se dispensó la lectura de los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que éstas ya fueron analizadas y firmadas por los integrantes del Comité de Información.

Por lo anteriormente expuesto, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del año 2014 del Comité de Información con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria CI/005/2014 de fecha 11 de junio de 2014, el Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informó que hasta esta fecha NO existen solicitudes de información para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, dejando constancia de lo vertido anteriormente, con la impresión de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI, (INFOMEX).

Sin embargo, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, hace del conocimiento al seno del comité de información del CRAE, que se encuentran 02 solicitudes de información en proceso de contestación, las cuales se encuentran en semáforo amarillo, es decir aun contamos con tiempo para atender dichas solicitudes, así mismo se informa que contamos con 02 solicitudes de información que tienen notificación de prórroga para su atención respectiva. No se omite mencionar que las demás solicitudes de información se encuentran en semáforo verde.

En virtud a lo anterior, el C.P. Pedro Martínez León en su calidad de Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control y en ausencia del Lic. Ernesto Domínguez Gómez, comentó que todas las áreas deben de crear conciencia sobre la importancia de contestar en tiempo las solicitudes de información.

Al respecto el Lic. Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información, apoya el comentario del Contador Pedro y solicita que se de a conocer las consecuencias y resultados de que las solicitudes de información se encuentren en semáforo rojo, por lo que propone enviar recordatorio a las áreas que se les haya requerido atender una solicitud de información y que se encuentre en semáforo amarillo para evitar contestar fuera del tiempo concedido. En esa tesitura solicitar vía oficio a las áreas que se encuentren atendiendo alguna solicitud de información en semáforo verde, que indiquen si necesitarán prórroga para su debida atención.

Por otra parte, la Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, en su calidad de Enlace de Capacitación del CRAE ante el IFAI, informa al seno del comité de Información que el Lic. Ernesto Domínguez Gómez, en su calidad de suplente de vocal debe de tomar el curso de ética, para con ello completar el rubro denominado "**Comité de Información 100% capacitado**" que recomienda el propio IFAI.

SEGUNDO.- El Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE y en su calidad de Presidente del Comité de Información, pone a la vista del Seno del Comité el oficio CRAE/CI/P/011/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, dando cumplimiento al numeral Quinto del Acuerdo 004/CI/CRAE/2014 de fecha 02 de mayo de 2014, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información del año 2014, en el cual se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE, que instruyera a quien corresponda para habilitar un espacio adecuado para la Unidad de Enlace, así como lo concerniente a la designación del servidor público quien realizará funciones para operar y monitorear el sistema de manera constante.

Respecto a lo anterior manifiesta que no ha recibido respuesta a dicha solicitud, sin embargo informa que ya se cuenta con el espacio correspondiente, únicamente hace falta la persona que fungirá como operativo del módulo de acceso a la información.

COMITÉ DE INFORMACION

TERCERO El Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE y en su calidad de Presidente del Comité de Información, pone a la vista del Seno del Comité el oficio CRAE/CI/P/012/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, dando cumplimiento al numeral Sexto del Acuerdo 004/CI/CRAE/2014 de fecha 02 de mayo de 2014, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información del año 2014, en el cual se solicitó a la Subdirección de Atención al Usuario del Hospital de Especialidades Pediátricas, se incorporen a la capacitación que imparte el IFAI de manera virtual y presencial, las Trabajadoras Sociales de ambos Hospitales, ya que ellas son las que de manera directa están en contacto con el expediente clínico de los pacientes.

En virtud a lo anterior, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, solicita que se envíe el mismo oficio a la Subdirección de Atención al Usuario del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud". Por lo que se Acuerda por Mayoría de Votos de los Integrantes del Comité de Información enviar vía presidencia el oficio de mérito.

CUARTO. Dentro del rubro de Asuntos Generales, el Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE y en su calidad de Presidente del Comité de Información, pone a la vista del Seno del Comité la solicitud de información 1209000002814, para su análisis y discusión correspondiente, la cual literalmente señala lo siguiente:

Buenos días:

(Para los efectos de esta solicitud, las siglas LFTAIPG corresponden a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.)

Respetuosamente solicito de ese sujeto obligado (LFTAIPG Art. 3 F-XIV) lo siguiente:

1) Copia de la resolución, dictamen, acta o como se le denomine al documento en el que se expresan las resoluciones del Comité (LFTAIPG Art. 3 F-I), que se hubiera dictado inmediatamente antes (más reciente) a la fecha de ingreso de esta solicitud.

2) De conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la LFTAIPG, los comités pueden sesionar con titulares o suplentes, por lo que de todas las personas que firmaron el documento requerido en el punto anterior, solicito copia del último (más reciente) recibo de pago, talón de nómina, comprobante de sueldos, o como se le denomine al documento en el que se establecen sus percepciones y deducciones, que se le haya entregado a los servidores públicos por los servicios prestados al sujeto obligado, sea éste mensual, quincenal, catorcenal, semanal o en la periodicidad que se acostumbre su emisión. Cabe aclarar que no estoy solicitando lo que se encuentra en el POT (portal de obligaciones de transparencia) del sujeto obligado. Reitero que requiero copia fotostática del recibo de pago ya descrito (versión pública, testando RFC y otros datos que procedan en términos de ley).

3) Copia del más reciente recibo de pago (en los términos descritos en el punto anterior) que se hubiera expedido al titular (o encargado del despacho) del sujeto obligado.

4) En caso de que la entrega de los documentos solicitados en los puntos 2 y 3 (recibos de pago) sea positiva, les estimaré indicar con fundamento en que legislación, reglamento, (mencionar ley o reglamento y artículo), normatividad, circular, acuerdo o cualquier otro documento previo se basaron para su entrega y si este documento fuera interno del sujeto obligado, les agradeceré entregar una copia simple del mismo.

5) En caso de que la entrega de los documentos solicitados en los puntos 2 y 3 (recibos de pago) sea negativa, les estimaré indicar con fundamento en que legislación, reglamento, (mencionar ley o reglamento y artículo), normatividad, circular, acuerdo o cualquier otro documento previo se basaron para su clasificación y no entrega y si este documento fuera interno del sujeto obligado, les agradeceré entregar una copia del mismo.

Cabe aclarar que lo solicitado en los puntos 4 y 5 es mutuamente excluyente.

Muchas gracias por la atención que se le dé a esta solicitud de información.

En virtud a lo anterior, el Lic. Carlos Gómez Luna, Presidente del Comité de Información del CRAE, manifiesta que por ser una solicitud de información en el cual requieren datos personales como lo es el talón de pago en donde conste las percepciones y deducciones de los servidores públicos que firmaron el acta de la última sesión del Comité de Información, así como de la titular de la dependencia, es necesario realizar un análisis exhaustivo del mismo, ya que se podría incurrir en responsabilidades si se realiza la entrega de dicha información o en su caso se niega, por lo que se debe de analizar la posibilidad de entregarse en versión pública si el caso lo amerita.

COMITÉ DE INFORMACION

Al respecto el C.P. Pedro Martínez León, en su calidad de representante del Órgano Interno de Control del CRAE, señala que por ser una solicitud en el cual solicitan datos personales, ésta debe negarse, por lo que debe fundamentarse bien la respuesta en donde se niegue la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se acuerda por mayoría de votos de los integrantes del comité de información, realizar tantas y cuantas diligencias sean necesarias para dar la atención debida a dicha solicitud de información, por lo que se sugiere darle seguimiento en la siguiente sesión ordinaria que realice el Comité de Información para verificar los resultados de dichas diligencias.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión a las 12:37 horas del día de su inicio, estando presente en esta Quinta Sesión Ordinaria, la Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruíz, Abogada adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos y Enlace de Capacitación del CRAE ante el IFAI, todos ellos servidores públicos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

Así lo acordaron por Mayoría de Votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Licenciado Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información y el Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, en su calidad de Vocal y Titular de la Unidad de Enlace del CRAE, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio, de dos mil catorce.



LIC. ERNESTO DOMÍNGUEZ GÓMEZ
SUPLENTE DE VOCAL



C. LIC. VÍCTOR HUGO ABOSAID LUJÁN
VOCAL



LIC. CARLOS GÓMEZ LUNA
PRESIDENTE

Elaboró: Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, abogado adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico y Suplente de Presidente del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

Las firmas que anteceden corresponden a la 5a Sesión Ordinaria 2014, del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 13 de junio del año 2014.